



Natalia **DEBANDI\***

\*: Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires y la Universidad París IV –Sorbona GEMASS (cotutela). Licenciada en ciencias de la computación– UBA. Investigadora asistente CONICET. Universidad Nacional de Río Negro. Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno – Sede Atlántica. Observatorio de adolescentes y jóvenes – IIGG (FSOC/UBA). e-mail: nataliadebandi@gmail.com

Anahí **GONZÁLEZ\***

\*: Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Magíster en Investigación en Ciencias Sociales (UBA) Licenciada en Sociología (UBA). Docente de la Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Observatorio de adolescentes y jóvenes – IIGG (FSOC/UBA). e-mail: anahigonzalez@sociales.uba.ar

Joanna **SANDER\***

\*: Doctoranda en Antropología por la Universidad de Buenos Aires. Licenciada en Ciencias Antropológicas (UBA). Observatorio de adolescentes y jóvenes – IIGG (FSOC/UBA). e-mail: joannaceciliassander@gmail.com

Silvia **GUEMUREMAN\***

\*: Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Especialista en problemáticas sociales infanto juveniles (UBA). Licenciada en Sociología (UBA). Investigadora del Conicet en el IIGG (FSOC/UBA) Directora del Observatorio de adolescentes y jóvenes – IIGG (FSOC/UBA). e-mail: silviaguemureman@gmail.com

---

PRESENTADO: 15.03.22

ACEPTADO: 03.05.22

# DERECHOS DE JUVENTUDES MIGRANTES EN TIEMPOS DE AISLAMIENTO Y DISTANCIAMIENTO SOCIAL

## Resumen

La pandemia por la COVID-19 trajo aparejados grandes cambios en la vida de todos. Las medidas preventivas de aislamiento y distanciamiento social, los efectos de la retracción del mercado de trabajo, y las vicisitudes que plantea la reproducción de la vida cotidiana, repercutieron de modo diferencial en diversos grupos sociales. Resulta un dato evidente la profundización de desigualdades económicas entre los sujetos que ya se encontraban en condiciones de vulnerabilidad y desprotección. Las juventudes migrantes han sido uno de los colectivos más sobrevulnerados durante la pandemia. En ese sentido, analizar sus experiencias, aún con sus diversidades internas, permite evidenciar algunos de los impactos en términos de exclusión de derechos (INFORME OAJ, 2020). En el artículo nos interesa abordar tres aspectos que revelan el diagnóstico precedentemente mencionado: las limitaciones a la movilidad territorial, las condiciones laborales y el acceso a la educación de los jóvenes migrantes. Para ello se utilizarán principalmente los datos y resultados de la primera Encuesta Nacional Migrante (ENMA) realizada en 2020.

**Palabras Clave:** Juventudes migrantes; pandemia; educación; trabajo; ENMA.

## Summary

*The COVID-19 pandemic brought major changes in everyone's lives. The preventive measures of isolation and social distancing, the effects of the retraction of the labour market, and the vicissitudes involved in the reproduction of everyday life, had differential repercussions on different social groups. The deepening of economic inequalities among those who were already vulnerable and unprotected is evident. Young migrants have been one of the most vulnerable groups during the pandemic. In this sense, analyzing their experiences, even with their internal diversities, makes it possible to highlight some of the impacts in terms of exclusion from rights (OAJ REPORT, 2020). In this article, we are interested in addressing three aspects that reveal the before mentioned diagnosis: limitations to territorial mobility, working conditions and access to education for young migrants. For this purpose, we will mainly use the data and results of the First National Migrant Survey (ENMA, by its Spanish acronym) carried out in 2020.*

**Key words:** Migrant youth; pandemic; education; work; ENMA.

## INTRODUCCIÓN

La migración internacional se ha caracterizado históricamente por tener una predominancia de personas en edad activa. Son cada vez más frecuentemente los jóvenes quienes emprenden proyectos migratorios. Según datos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas el número estimado de jóvenes migrantes (de 15 a 24 años) a nivel mundial se incrementó de 22,4 millones en 1990 a 30,9 millones en 2019. Específicamente, en 2019 los jóvenes<sup>1</sup> migrantes representaban el 11,4% del total de la población migrante en el mundo y el 5,1% de la población total de todas las edades.

En Argentina la proporción de jóvenes migrantes de 18 a 29 años sobre el total de migrantes alcanzó el 19,6% en 2010 (Censo, 2010). Investigaciones más recientes de índole cualitativo señalan que los migrantes jóvenes se presentan como actores importantes en las dinámicas actuales de movilidad internacional (Reyes Eguren, 2013; Porraz Gómez, 2016; Gavazzo, 2018; Gerbaudo Suárez, 2018).

A fines analíticos de este trabajo, vamos a circunscribirnos a las personas residentes en Argentina, nacidas en un país extranjero y que tienen entre 18 y 29 años. Este solo recorte impone reponer los criterios adoptados.

1. Por decisión de las autoras se utilizará lenguaje inclusivo.

Según Naciones Unidas, se ha establecido por consenso que la juventud abarca desde los 15 a los 29 años, es decir, una amplia franja que se superpone en el límite inferior con la adolescencia (13 a 17 años) y en el límite superior con la adultez, excedida de moratoria social y vital (Margulis, 1996). En nuestro caso, desafectamos del recorte a aquellos que según el Código Civil (2015) son adolescentes, es decir el segmento de 15 a 17 años. Las experiencias, trayectorias y vivencias de los adolescentes migrantes -ya sea como parte de su grupo familiar o como niños/as no acompañados- presentan características muy distintas a la de los adultos jóvenes migrantes, tanto desde el punto de vista de los proyectos que desarrollan, como de las políticas públicas y normas que les atañen. La mayoría de edad es un punto de inflexión en las trayectorias migrantes: el joven deja de depender de la condición migratoria de su grupo familiar y debe obtener la documentación de residencia en función de su propia situación. De allí que consideramos que analíticamente es necesario realizar la distinción entre adolescencia y juventud migrante.

¿De qué hablamos cuando nos referimos a la juventud migrante? Nos referimos a las personas que emprendieron la migración desde sus países motivados por intereses personales, solos o acompañados, como parte de un grupo familiar, pero con un proyecto propio e individual, o bien que vinieron como parte de un grupo familiar desde niños y que alcanzaron la mayoría de edad en Argentina (Gavazzo, 2018; Trabalón, 2021; Jensen, 2011). Quedan excluidos aquellos jóvenes que, nacidos en Argentina, pertenecen a familias de origen migrante y que frecuentemente se ven enfrentados a dificultades similares en relación a su integración, a la discriminación y dificultades de acceso a la educación o el trabajo. Consideramos que, a pesar de estas similitudes, la frontera de acceso a derechos que se establece a partir de la tenencia o no de un Documento Nacional de Identidad argentino permite diferenciar estos grupos, al menos para el abordaje que aquí se propone.

Tal como puede observarse, este es un colectivo muy heterogéneo, hay migrantes que ya están “establecidos” y son residentes, hay migrantes con estatutos provisorios (independientemente del motivo) y hay migrantes que han tenido una socialización desde temprana edad en el país<sup>2</sup>. También añade riqueza a esta heterogeneidad el país de origen, las motivaciones de su movilidad y la estrategia de ingreso o inserción.

Hemos intentado reducir esta diversidad entendiendo a la juventud como “una condición relacional, determinada por la interacción social, cuya materia básica es la edad procesada por la cultura” (Margulis 1996), es decir, tomando a la juventud como “clase de edad” y como “generación”, apostando a un uso estratégico de la noción (Martín Criado, 2005, 88). Si bien en sociología la primera definición de generación se la debemos a Mannheim (1993), Bourdieu nos propone una aproximación a este concepto que evidencia claramente la necesidad de problematizarlo.

“La edad es un dato biológico socialmente manipulado y manipulable; muestra que el hecho de hablar de los jóvenes como una unidad social, de un grupo constituido, que posee intereses comunes, y de referir estos intereses a una edad definida biológicamente, constituye en sí una manipulación evidente. Al menos habría que analizar las diferencias entre las juventudes” (Bourdieu, 1990 [1978], 163).

Esto es, para hablar de generaciones no basta con la contemporaneidad cronológica, sino que hace falta que se den cambios en las condiciones de existencia que provoquen que los individuos actúen y piensen de una manera distinta (Martín Criado, 2005, 88). Las clases de edad, en cambio, son divisiones performativas, que tienden a aglutinar, según convenciones definidas socialmente (la definición de la ONU es un claro ejemplo) a aquellos que según las expectativas sociales mostrarán características comunes en cuanto a su modo de

2. También están las personas migrantes, es decir nacidas en un país extranjero, pero que obtuvieron la ciudadanía argentina. A efectos de este trabajo se incluyen dentro de los migrantes ya que en la mayor parte de las fuentes se toma como variable “país de nacimiento” y no nacionalidad.

ser, pensar y actuar conforme a su edad, aún con la variabilidad que esto supone en términos históricos y geográficos.

Justamente y por la imposibilidad de estandarizar modos de ser, pensar, actuar y relacionarse es que la literatura coincide en que no hay juventud sino juventudes (Bourdieu, 1990; Margulis, 1996; Chaves, 2009).

Bajo este amplio paraguas de “juventudes” pretendemos abordar las vicisitudes de las juventudes migrantes en Argentina durante el contexto de la COVID-19 y las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (en adelante ASPO) y Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) establecidas por el Estado Nacional argentino a través del Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020<sup>3</sup> y sus sucesivas actualizaciones. Este artículo parte del ejercicio de interceptar los marcos conceptuales de los estudios de juventudes con aquellos de las migraciones, contribuyendo a las discusiones recientes sobre la noción de juventud migrante como una categoría con características propias (Zenklusen, 2020; Diez y Novaro, 2020)

Metodológicamente, el análisis combina diversas fuentes de información primaria y secundaria. La principal fuente primaria es la Primera Encuesta Nacional Migrante de Argentina 2020<sup>4</sup> (ENMA), que provee datos inéditos y específicos del impacto de la pandemia en la población migrante en el país (Debandi, Nicolao y Penchaszadeh, 2021). Esta encuesta fue respondida, entre agosto y octubre de 2020, por 3.114 personas, de las cuales 523 (16,8% del total de la encuesta) fueron jóvenes comprendidos entre 18 y 29 años. Para el diseño de la muestra de la encuesta se utilizó una combinación de técnicas de muestreo por cuotas (no probabilístico). Se consideraron como variables el género, la edad (18 a 70 años), la nacio-

nalidad y la distribución geográfica (según región de residencia dentro del país y no por provincia). El registro de estas variables, entre otras, nos ha permitido realizar el recorte etario, ya mencionado, sobre el cual basamos este trabajo.<sup>5</sup>

Principalmente, en este artículo, nos interesa caracterizar cuál fue el impacto de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 en las condiciones de vida de las juventudes migrantes encuestadas. Si sufrieron restricciones, discriminaciones, si por el contrario fueron asistidas y acompañadas durante los momentos más álgidos del ASPO, qué recursos tuvieron para sobrellevar las contingencias sobre todo en términos de trabajo y estudio. Es posible aproximarnos a estas dimensiones a partir del análisis de las preguntas realizadas en la ENMA sobre y durante el periodo pandémico. En este sentido, aun con las limitaciones que dicha fuente pueda tener, entendemos que la misma resulta un aporte fundamental para comprender los procesos de exclusión que atravesaron las vidas cotidianas de las juventudes migrantes (con sus diversidades internas) durante un periodo de emergencia como lo fue la pandemia por COVID-19.

Esta información se complementa con datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2020 y el Censo de Población, Hogares y Viviendas (2010 y 2001). A la vez, esos datos son analizados críticamente en base a la interlocución de fuentes secundarias documentales y bibliográficas específicas del campo de las juventudes y las migraciones.

El artículo se estructura en tres partes: en primer lugar, abordamos la caracterización sociodemográfica de la juventud migrante con la intención de delimitar la distribución por edad, género, nacionalidades de origen, lugar de residencia en

3. Para enfrentar la situación epidemiológica causada por pandemia del virus SARS-CoV2, el gobierno nacional desplegó inicialmente la medida de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y luego de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO). Se puede consultar la información en el Decreto Oficial: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primer/227042/20200320>

4. Esta encuesta se hizo en el marco de las actividades del Eje de Migraciones y Asilo de la Red de Derechos Humanos del Conicet en la que participan las autoras de este artículo. Cf. <https://redderechoshumanos.conicet.gov.ar/encuesta-nacional-migrante-enma/>

5. Para un mayor conocimiento sobre las decisiones metodológicas, los aciertos y limitaciones de la encuesta puede consultarse el documento metodológico de la ENMA disponible aquí: <https://redderechoshumanos.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/141/2021/05/Documento-metodologico-ENMA-web.pdf>

Argentina y situación familiar. Dentro del análisis de la trayectoria de movilidad, una de las variables a considerar es el de la temporalidad, la cual nos permitirá observar el cambio en la composición de las juventudes migrantes en los últimos años. Asimismo, en este apartado, para facilitar la comprensión de los principales problemas que se le presentan en el acceso a derechos, se avanza en una descripción de la situación documental de estos jóvenes migrantes en nuestro país.

En segundo lugar, se analiza la inserción educativa en general y las limitaciones al acceso a la educación como derecho que han tenido lugar, particularmente en el periodo de la pandemia por COVID-19. En este apartado, también se presentan datos novedosos en torno a estudiar los procesos de integración e interculturalidad que se viven en nuestras ciudades de muchos jóvenes migrantes que - más allá del conocimiento adquirido del castellano- tienen otro idioma materno.

En tercer lugar, se aborda la situación de los jóvenes migrantes en el mercado laboral antes y después de la crisis socioeconómica generada por la pandemia, a la vez que se analizan las medidas de contención socioeconómicas. Por último, se presentan unas consideraciones finales.

## BREVE CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA JUVENTUD MIGRANTE EN ARGENTINA

Según el Censo de 2010, la población residente en el país que no había nacido en la Argentina ascendía, respecto al Censo de 2001, a 1.805.957 y los jóvenes entre 18 y 29 años alcanzaban un total de 354.497, es decir menos del 1% (0,88) de la población total. La conformación etaria de la población migrante es históricamente muy distinta a la nacional y se comporta de manera diferente entre los distintos colectivos, vinculado a los procesos de movilidad y de instalación de cada uno (Cerruti, 2009). Según Cerruti (2009), las personas adultas en edades centrales (25 a 49 años) tienen mayor peso proporcional dentro de los migrantes regionales que en la población nativa, a diferencia de la niñez que presenta una proporción muy inferior en la población migrante con relación a la población nacional, aun cuando entre 2001 y 2010 aumenta en 4 puntos porcentuales (Ver Cuadro 1).

**Cuadro 1. Distribución por grupos de edad de nativos y migrantes, Censos 2001 y 2010.**

Edad	2001		2010	
	Nativos	Migrantes	Nativos	Migrantes
0-17 años	34,8%	6,5%	31,7%	10,1%
18 a 29 años	20,0%	14,3%	19,6%	19,6%
30 en adelante	45,3%	79,2%	48,7%	70,3%

Fuente: elaboración propia a partir de los Censos 2001 y 2010. REDATAM

Específicamente en relación a la franja etaria de nuestro estudio, los jóvenes entre 18 y 29 años, éstos representaban en 2001 el 14,3% sobre el total de migrantes versus el 20% en el caso de la población nativa. Esta diferencia desaparece en 2010 cuando este grupo etario alcanza el mismo peso proporcional que la población joven nacida en Argentina (19,6%), mostrando el aumento de la población adulta joven en los procesos migratorios<sup>6</sup>.

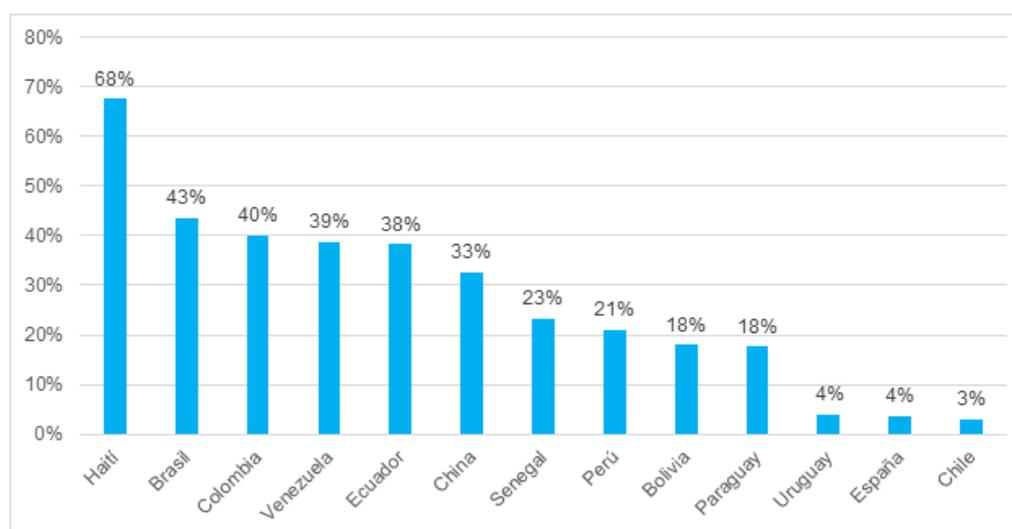
Con relación al género, el Censo 2010 ya marcaba una mayor proporción de mujeres entre la población migrante, pero la ENMA obtuvo una diferencia mucho más significativa, de varios puntos porcentuales más de mujeres (55%) que de varones (42%)<sup>7</sup>. También resulta relevante que mediante la ENMA se pudo captar un 3% de personas entre 18 y 29 años que se identifican dentro del colectivo LGBTQ+, siendo el valor proporcional más alto entre todos los grupos etarios consultados. (ver gráfico 1)

Un aspecto a resaltar es la gran diferencia en el peso proporcional de los jóvenes que emerge en

función del país de origen: mientras para la población migrante haitiana residente en el país los jóvenes representan el 68%, para el caso de las migraciones históricas, como la uruguaya, chilena y española representan menos del 5%<sup>8</sup>. Se observa claramente que, en las migraciones reconocidas como más recientes, las juventudes tienen un lugar central en la composición de estos colectivos. En el caso de las migraciones como la paraguaya, boliviana y peruana, que además de ser históricas tienen un peso muy relevante sobre el total de población migrante, los jóvenes se distribuyen de manera análoga a lo que ocurre con la población en general, es decir representan alrededor del 18%.

Esto nos permite reconocer que los jóvenes migrantes no son minoritarios dentro de la dinámica migratoria del país, sino que tienen una representación cercana a la distribución general de la población y que, incluso, llegan a ser muy relevantes en algunos colectivos migratorios más recientes e incorporan una nueva dinámica de migración en Argentina (Diez y Novaro, 2020).

**Gráfico 1. Incidencia de la juventud migrante (18 a 29 años) según nacionalidad**



Fuente: Desagregación y elaboración propia a partir de los datos de la ENMA 2020

6. Este mismo cálculo, es decir la proporción de jóvenes migrantes y no migrantes entre 18 y 29 años, realizado a partir de los datos de la EPH para 2019 presenta nuevamente amplias diferencias, siendo el 17,8% en el caso de la población nativa y el 14,8% para el caso de la migrante. Queda pendiente verificar, cuando existan datos censales actualizados, si corresponde a una tendencia o bien se trata de problemas con las muestras.

7. La EPH (2019) mantiene una conceptualización binaria de género y presenta una diferencia menor entre ambos grupos: mujeres 53% y varones 47%. Tampoco el Censo 2010 contemplaba opciones no binarias.

8. Esta foto no es susceptible de mirar a partir del Censo 2010, en que el que el Cuadro P6-P Total país según lugar de nacimiento, ni siquiera llega a diferenciar la población haitiana. Si hubiera para entonces, algún haitiano se encontraría comprendido en la categoría "resto de américa", igual que los venezolanos, los ecuatorianos y los colombianos que han adquirido un peso tan significativo en los últimos años.

Un aspecto clave para analizar los procesos de inserción de la población migrante es el tiempo de residencia. En Argentina, el 70% de la población migrante reside hace más de 10 años, sin embargo, en el caso de los jóvenes la proporción de quienes residen hace más de 10 años es del 35% mientras que el 21% lleva menos de 2 años de residencia en el país. Esto datos fueron obtenidos en noviembre de 2020, ocho meses después de iniciada la pandemia de COVID-19, es decir que gran parte de estos jóvenes llevaban pocos meses instalados en Argentina antes de iniciarse el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO). (ver gráfico 2)

En relación a la situación conyugal de los jóvenes, la mayor parte se definió sin cónyuge o pareja (47%), el 18% se encuentra en pareja con una persona nacida en Argentina, mientras que el 34% se encuentra en pareja con una persona también migrante. El 34% tiene hijos/as, en su mayoría nacidos en Argentina.

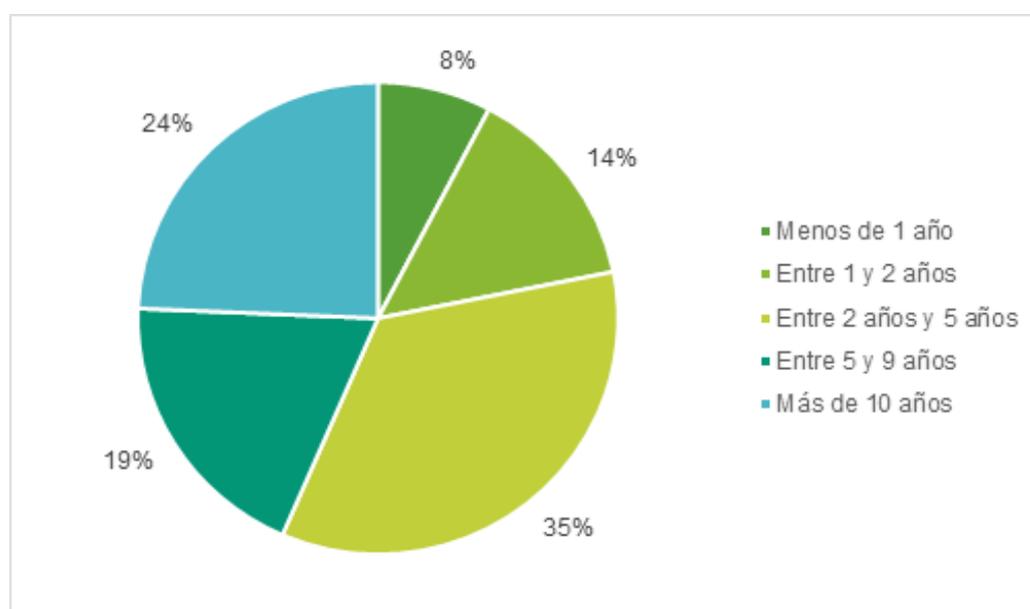
### SITUACIÓN DOCUMENTARIA DE LA JUVENTUD MIGRANTE

La documentación migratoria, el permiso de residencia, es el aspecto central que delimita la

condición de extranjería y distingue la situación de la persona en relación al Estado. Mientras según la Ley de Migraciones N° 25.871 la regularidad está dada desde el momento en que se inicia el trámite y se le otorga la “residencia precaria”, en la práctica hay un conjunto amplio de derechos que solo estarán disponibles para quienes ostentan un Documento Nacional de Identidad (DNI), y otros derechos que se habilitan recién al contar con la residencia permanente o muchos años de permanencia. Es decir, que la gradualidad del sistema documentario tiene un correlato directo en el acceso efectivo a derechos. Aspecto que tomó aún más relevancia durante el ASPO.

Tal y como se observa en el siguiente cuadro, la juventud migrante se encuentra sobrerrepresentada en los grupos con situación documentaria más precaria. Mientras entre quienes tienen más de 30 años la proporción de personas que cuenta con DNI con residencia permanente supera el 70% en todos los casos, es solo del 48% en el caso de los jóvenes. Del mismo modo, el 21% de los jóvenes migrantes se encuentra sin documentación migratoria, ya sea porque no iniciaron el trámite o tienen la documentación vencida.

**Gráfico 2. Años de residencia de la juventud migrante (18 a 29 años) en Argentina**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la ENMA 2020

**Cuadro 2. Situación documentaria según rangos etarios.**

Situación documentaria	Rangos etarios					
	18-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70 y más
DNI con residencia permanente	48%	74%	80%	77%	88%	93%
DNI con residencia temporaria	16%	9%	5%	6%	1%	0%
Radicación iniciada (aun sin DNI) (*)	21%	9%	6%	4%	1%	0%
Sin documentación migratoria (**)	13%	4%	2%	0%	1%	1%
Naturalizado	3%	5%	7%	13%	10%	6%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la ENMA 2020

(\*) Esta variable fue reagrupada, Radicación iniciada, implica que la persona cuenta con precaria (otorgada por CONARE o DNM);

(\*\*) Sin documentación migratoria incluye las categorías: documentación vencida y sin iniciar el trámite de radicación.

Si bien una de las medidas del Estado Nacional durante el ASPO fue la prórroga de residencias y residencias precarias (Disposición DNM 1714/2020 y modificatorias), las personas que no habían iniciado sus trámites se vieron imposibilitadas de realizarlo y quedaron en situación de irregularidad migratoria. Otras personas no pudieron recibir su DNI -dado que el RENAPER<sup>9</sup> no funcionaba- y en muchos casos las instituciones no recibía la documentación vencida, por desconocimiento u otros motivos. Así lo expresaba un joven migrante haitiano: “El año de la pandemia se me venció el DNI en septiembre y con todo el problema de que nada estaba abierto y aún con el trámite empezado en Radex<sup>10</sup>, la universidad me dio de baja”.<sup>11</sup>

El Cuadro 3 presenta las radicaciones temporarias iniciadas para las principales nacionalidades para jóvenes migrantes de 18 a 29 años entre 2015 y 2020. Como puede observarse, en todos los casos se presenta un primer pico de descenso en 2016, coincidente con el cambio de gobierno en Argentina y el inicio de una política migratoria restrictiva (Gavazzo, Canelo y Nejamkis, 2018) que implicó el otorgamiento o denegación diferencial según nacionalidad de origen. Este descenso se acentúa abruptamente en 2020 cuando a raíz del cierre estricto de fronteras merma el ingreso de nuevos migrantes, acompañado por el “apagón administrativo” a raíz del ASPO (Penchaszadeh, 2020).

**Cuadro 3. Radicaciones temporarias iniciadas, jóvenes migrantes 18 a 29 años. 2015-2020**

País de origen	Radicaciones iniciadas temporarias 18 a 29 años					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Bolivia	15241	18735	16559	10132	7949	4221
Paraguay	21733	22355	18896	11626	8238	5767
Perú	6633	6892	5653	3634	3291	2036
Colombia	6617	7284	7490	5835	4289	2525
Ecuador	1490	1902	2097	1149	1562	1066
Venezuela	3014	10335	18104	28599	15345	8339
Haití	198	229	520	302	242	109
China	612	496	274	241	156	38
Senegal	6	4	2	1	3	3

Fuente: elaboración propia a partir de un pedido de información pública realizado a la Dirección Nacional de Migraciones en 2021.

9. Son las siglas del Registro Nacional de las Personas, organismo que emite los DNI y pasaportes.

10. El sistema RADEX es una plataforma online para realizar el trámite de regularización a distancia.

11. Entrevista a un joven estudiante haitiano en Córdoba.

La situación documentaria, como se verá a lo largo de las siguientes páginas, tendrá una incidencia directa en la situación de acceso a derechos por parte de los jóvenes migrantes, presentándose de forma más acuciante en el contexto de las restricciones de movilidad durante la pandemia de COVID-19. La falta de acceso a la documentación migratoria -y en particular al DNI- impacta de manera directa en los proyectos migratorios de la juventud, dilatándolos, impidiéndolos y modificándolos. Según los datos obtenidos en la ENMA acerca de las motivaciones que tuvieron los jóvenes para migrar (en una pregunta de selección múltiple), el 45% indicó que fueron por motivos de estudio y el 41% por trabajo. Estas motivaciones mayoritarias se conjugan con otras, como no poder cubrir sus necesidades básicas en el país de origen (29%), tener nuevas experiencias (26%) o reencontrarse con la familia (13%), entre otras. Al mismo tiempo, un amplio 49% indicó tener como proyecto migratorio futuro permanecer en Argentina. Estas diferentes motivaciones y trayectorias configuran un sinfín de experiencias migratorias. En este artículo nos enfocamos en analizar las continuidades y discontinuidades educativas y laborales durante el ASPO.

### SOBRE CONTINUIDADES Y DISCONTINUIDADES EDUCATIVAS

Tal como nos ha mostrado la ENMA, una de las motivaciones más significativas de los jóvenes para emigrar es proseguir los estudios. La temática de la educación suele estar presente en el centro de los debates sociales recurrentemente. Durante el período atravesado por la pandemia por COVID-19 ello no ha sido diferente. En ese escenario se tomaron medidas (la de mayor trascendencia y consecuencias ha sido sin dudas la no presencialidad en los establecimientos educativos) que fueron replicadas en las diversas jurisdicciones de modo pleno durante todo el año 2020 y, en menor medida, en parte del 2021, cuando comenzó a reinstalarse la presencialidad en las instituciones educativas y de formación en sus diversas variantes y según cada provincia.

Si bien han sido los niveles inicial, primario y secundario los que han tomado mayor centralidad en dichas discusiones, las instituciones educativas universitarias, terciarias y de otro tipo a las que concurren los jóvenes también vieron atravesadas sus

cotidianidades por las restricciones que caracterizaron a los periodos de ASPO y DISPO. Este tipo de establecimientos han retomado muy parcialmente a la modalidad presencial, en algunos casos con experiencias híbridas de enseñanza o tan solo para el desarrollo de las instancias de evaluación de conocimientos y acreditación, según el tipo de institución.

Esta situación ha venido siendo retratada por algunas investigaciones incipientemente (Dussel, *et.al*, 2020; Maggio, 2021). No obstante, hoy día, dado lo reciente de los acontecimientos, los impactos en relación a diversos aspectos de la formación y sociabilidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes son difíciles de mensurar de modo completo.

### ESTUDIAR EN ARGENTINA SIENDO UN/A JOVEN MIGRANTE

El acceso a la educación se encuentra consagrado como derecho para todas las personas sin discriminación en diversos cuerpos normativos nacionales que incluyen desde nuestra Constitución Nacional (artículo 14º) hasta la Ley de Educación Nacional número 26.206. Asimismo, Argentina ha suscripto a diversos tratados internacionales que la alinean en el reconocimiento del derecho a la educación como universal e igualitario. Entre ellos podemos mencionar a La Declaración Universal de Derechos Humanos (artículos 26.1, 26.2); la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo XII); el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 13.1 y 13.3); la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 12.4); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 18.4); la Convención de los Derechos del Niño (artículo 28), entre otros.

En particular, los migrantes cuentan también con el reconocimiento a la educación como derecho que la Ley migratoria Nº 25.871 otorga en sus artículos 6 y 7. No obstante, la accesibilidad a este derecho, como ocurre con tantos otros, requiere de condiciones que los posibiliten procurando que no se reproduzcan exclusiones y discriminaciones en el ámbito educativo que en ocasiones atraviesan las cotidianidades de los migrantes que llegan a nuestro país. Diversas investigaciones han abordado estos procesos de xenofobia, negación de la diversidad y prejuicio hacia los migrantes interna-

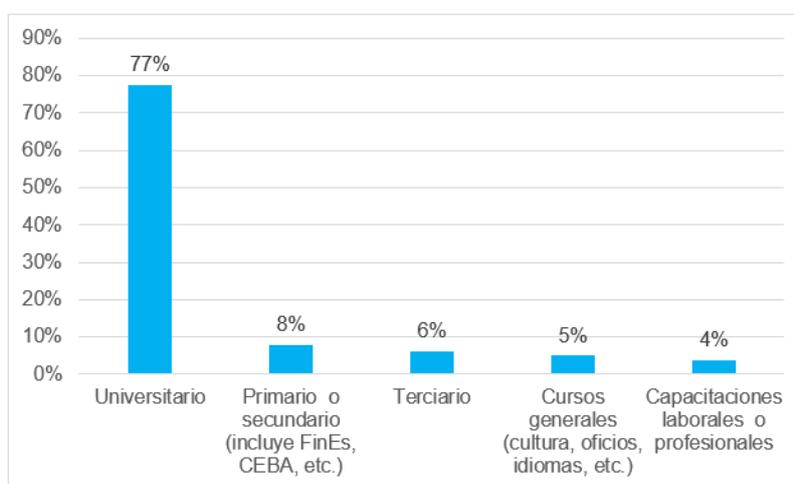
cionales en el espacio educativo (Novaro, 2012; Neufeld et.al, 1999; Cohen, 2009).

En particular, cuando nos referimos a la franja etaria de las juventudes existen representaciones sociales falaces que asocian a los jóvenes migrantes que estudian en establecimientos educativos de Argentina, sobre todo en las universidades, con la idea de “invasión” y/o “aprovechamiento” de los recursos nacionales. Excede a los objetivos de este trabajo abordar dichas manifestaciones discriminatorias que han sido estudiadas en otras indagaciones (Alor, 2021; Sosa, 2016), pero resulta importante mencionarlas para contextualizar los datos que aquí presentamos.

En primer lugar, según la ENMA el 41% de los jóvenes entre 18 y 29 años se encuentra estudiando. En este grupo, un 77% cursa estudios universitarios, presentando una amplia diferencia con el resto de las opciones (Gráfico N°3). Estos datos son coincidentes con otras investigaciones que revelan el interés de jóvenes por migrar hacia la Argentina por razones académicas o por estudios (Torcomian, 2017; Jensen, 2011; Sosa, 2016). Desde el Observatorio de Adolescentes y Jóvenes en el informe titulado “Jóvenes migrantes y jóvenes de barrios populares en Pandemia. Del tiempo detenido a las nuevas fronteras”, publicado en el año 2020, se evidenció que entre los jóvenes migrantes el acceso a la educación de nivel universitario y terciario de forma libre y no arancelada en la Argentina actúa como un factor importante en el proyecto migratorio, coincidiendo con los datos que se registran en la ENMA.

Cuando se compara este grupo etario con los siguientes se observa que a medida que se avanza en edad, disminuye la participación en estudios universitarios, pero aumenta la proporción de personas que participan de capacitaciones laborales o profesionales. (ver cuadro 4)

**Gráfico 3. Tipos de estudio que realizan jóvenes migrantes que se encuentran estudiando (18 a 29 años)**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la ENMA 2020

**Cuadro 4. Tipo de estudio de acuerdo con el rango etario**

Tipo de estudio	18-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70 y mas
Universitario	77%	57%	50%	39%	36%	39%
Primario o secundario (incluye FinEs, CEBA, etc.)	8%	6%	9%	5%	0%	0%
Terciario	6%	10%	6%	10%		
Cursos generales (cultura, oficios, idiomas, etc.)	5%	6%	7%	26%	44%	61%
Capacitaciones laborales o profesionales	4%	22%	28%	20%	20%	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la ENMA 2020.

Otra dimensión que nos interesa destacar, vinculada a la educación y su relación con la cuestión migratoria, es la referida a los debates acerca de la presencia de la diversidad migratoria y las relaciones interculturales que se entablan en las instituciones educativas. Son múltiples los trabajos que se ocupan de la cuestión de la interculturalidad, ya sea focalizando en los conflictos y procesos discriminatorios como en los consensos y posibilidades de expresión de las diferencias culturales en las instituciones educativas. (Novaro y Diez, 2011; Tavernelli, González y Buratovich, 2021; Domenech, 2010). Un indicador interesante sobre los procesos interculturales en el ámbito educativo y que han abordado algunas investigaciones es el de las lenguas maternas de los migrantes (Novaro, Padawer y Borton, 2017; Nuñez y Casimiro Córdoba, 2020). En Argentina a la población migrante se la ha caracterizado históricamente como hispanoparlante, ignorándose las distancias culturales que existen para las personas cuya lengua materna principal no es el castellano. Este fue un dato significativo que emergió en la ENMA, si bien -y a diferencia de otros países y regiones- efectivamente la mayor parte de la población migrante indica como su lengua materna y principal el castellano, no es menor la proporción de personas que señaló otros idiomas o lenguas. Particularmente, esta proporción fue relevante dentro de los jóvenes.

El Cuadro 5 resume las proporciones indicadas por cada grupo de edad como lenguas maternas distintas al castellano. Es interesante observar la proporción de personas que indican el guaraní como lengua materna, algo que no suele ser incorporado de forma cabal en las estrategias de integración. El enfoque intercultural para abordar la migración -y otros grupos nacionales- es una deuda pendiente. (ver cuadro 5)

A pesar de esto, el 89% de los jóvenes indicaron un muy bueno o excelente manejo del idioma castellano y un 11% de jóvenes migrantes consideró tener un nivel bueno o inferior. Estos datos son relevantes para el diseño de políticas públicas desde un enfoque intercultural, en el cual se puedan habilitar estrategias que faciliten especialmente la información relativa a la documentación, acceso a vivienda, salud y educación en otros idiomas para minimizar las dificultades que los jóvenes encuentran en el acceso a dichos derechos.

### ACCESO Y CONTINUIDAD EDUCATIVA EN PANDEMIA: SOBRE “PAPELES” Y VIRTUALIDAD EDUCATIVA

El acceso al derecho a la educación se materializa en primera instancia a partir de la posibilidad de inscripción al establecimiento de educación. En ese sentido, en la ENMA se consultó a los jóvenes migrantes si habían tenido inconvenientes al momento de anotarse en la institución de formación en la que pretendían estudiar. El 24% de los encuestados manifestaron haber tenido algún tipo de inconvenientes. De ellos, la mayoría refiere a problemas con los papeles: los encuestados refirieron a un problema recurrente que tienen los migrantes que es el de la falta de alguna apostilla o certificación de sus estudios cursados previamente a la migración. En cambio, al referirse a la sociedad de recepción, la tenencia del DNI es señalado como la principal dificultad a pesar que, según lo establece la normativa nacional, ninguna persona puede ver negado su acceso a la educación por no contar con DNI (Debandi y González, 2021). El tercer factor limitante es el de la certificación de las equivalencias. Esta cuestión interpela a ambos Estados, al de la sociedad de salida del migrante y al de llegada, ya que supone la cooperación de ambos para su resolución.

**Cuadro N° 5. Lenguas maternas distintas al castellano**

Idioma nativ	18-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70 y mas	Tendencia
Italiano	0,2%	0,4%	0,5%	0,4%	6,5%	27,5%	
Wolof	1,1%	1,6%	1,2%	1,0%			
Creole haitia	2,3%	0,7%	0,2%		0,2%		
Aymara	2,5%	3,2%	5,7%	2,4%			
Otros	2,5%	4,0%	3,6%	4,3%	6,0%	3,6%	
Quechua	4,8%	5,1%	7,5%	4,7%	8,2%	2,8%	
Portugués	6,5%	2,8%	1,8%	1,6%	1,3%	0,8%	
Guaraní	21,4%	23,5%	18,1%	23,7%	22,7%	12,7%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENMA 2020

Estas situaciones no son nuevas para los migrantes que intentan estudiar en Argentina, pero se han visto agravadas por el contexto de cierre de las oficinas encargadas de su gestión durante gran parte del periodo de la pandemia, el cierre de las fronteras y las limitaciones de la movilidad de las personas a raíz de las decisiones preventivas asumidas por los diversos Estados.

Algo que atraviesa los inconvenientes que experimentan los jóvenes migrantes al acercarse a los procesos administrativos de inscripción son las discriminaciones por su condición de extranjeros. Algunos fragmentos de los testimonios de los jóvenes encuestados dan cuenta de estas experiencias:

*“Con la inscripción para ingresar no, pero sí en el Departamento de alumnos, cuando cursaba el CBC, una administrativa me trató mal y se quejó de que yo era extranjera”* (Joven migrante solicitante a estudios universitarios, ENMA 2020)

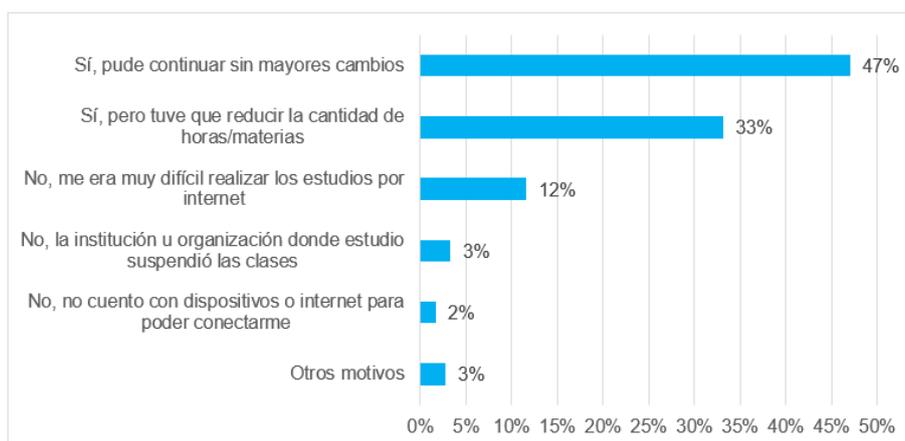
*“Al ser hondureña me tocó hacer equivalencias, el colegio que me asignaron demoró casi un año, no me dieron temario tuve que estudiar por mi cuenta, al finalizar me pidieron mi título secundario y luego me lo habían extraviado. Me costó muchísimo poder tramitar la validación de mi título secundario para poder inscribirme a la universidad”* (Joven migrante solicitante a estudios universitarios, ENMA 2020)

Partiendo de estas consideraciones, es relevante conocer si los jóvenes migrantes encuestados han podido sostener la continuidad de sus estudios durante la pandemia. Como puede verse en el Gráfico N° 4, el 47% dijo que sí pudo continuar su formación sin mayores cambios y un 33% que pudo hacerlo, pero tuvo que reducir la cantidad de horas o materias que cursaba. En relación a quienes no pudieron mantener la continuidad de los estudios, el total alcanza un 19%.

Al observar los motivos por los cuales les encuestados no pudieron sostener la continuidad educativa, la mayor parte de ellos, un 12%, manifestó que se debió a que les era muy difícil realizar los estudios por internet. Si a esta respuesta le sumamos el 2% de jóvenes migrantes que dijo que no contaba con dispositivos o internet para poder conectarse resulta que un total de 14% de jóvenes vio interrumpida su trayectoria educativa debido a cuestiones ligadas a la modalidad virtual, asumida por las instituciones educativas durante el periodo analizado.

La continuidad pedagógica se planteó como uno de los principales objetivos desde las políticas de Estado y en las instituciones educativas se desarrollaron diversas estrategias para evitar la deserción de los estudiantes. La virtualidad ha significado para quienes no cuenta con los recursos materiales (conexión a internet, dispositivos, etc.) o conocimientos previos de manejo de tecnologías un impedimento para la permanencia en la cursada. Esta situación no ha perjudicado solamente a los jóvenes migrantes, pero sin duda no los excluye.

**Gráfico N°4. Continuidad de los estudios durante la pandemia**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENMA 2020.

Otra dimensión relevante en relación a cómo la pandemia afectó a los jóvenes migrantes, y que explica en muchos casos tanto la deserción en las diversas modalidades formativas de las que participan los encuestados o en la necesidad de reducir la carga horaria de cursada, ha sido el empeoramiento de la inserción ocupacional y/o las condiciones laborales de aquellos. A esta dimensión de análisis, ligada al mercado de trabajo y a la afectación de los derechos laborales, será a la que nos referiremos en las páginas que siguen.

### LA SITUACIÓN DE LAS JUVENTUDES MIGRANTES EN EL MERCADO DE TRABAJO. ANTES Y DESPUÉS DE LA PANDEMIA

Este apartado se propone indagar sobre el modo en que las juventudes migrantes participan del mercado de trabajo urbano y cómo fueron afectadas por el difícil y angustiante contexto de pandemia. Por un lado, se realiza una caracterización general de la situación laboral previa a la pandemia; por el otro, se analizan los cambios en la situación socioeconómica de los jóvenes en el marco de la pandemia.

Desde hace varios años se observa en Argentina un contexto de continuo deterioro en el mercado de trabajo que se manifiesta en los índices de desempleo, subempleo, empleo informal. Su impacto se comprueba en la precarización<sup>12</sup> laboral, con mayor incidencia en el segmento de jóvenes, y dentro de éste, los indicadores son más desfavorables para las mujeres<sup>13</sup>.

Si bien las personas migrantes presentan tasas de desocupación menores que las nacidas en Argentina y una mayor participación en el mercado laboral, en el caso de quienes nacieron en países latinoamericanos, su inserción laboral resulta más vulnerable (OIM, 2020). Numerosos estudios

muestran patrones de inserción selectiva en determinados segmentos de trabajo para desempeñar puestos no cubiertos por la población nativa a causa de sus bajas remuneraciones y malas condiciones de empleo, especialmente en el servicio doméstico, la construcción, el comercio y las plataformas de reparto (OIT, 2015; Observatorio Sobre Migraciones y Asilo en Argentina, 2020).

Este contexto se agudiza si los jóvenes que buscan insertarse en el mercado laboral son migrantes en la ciudad. Para caracterizar la inserción laboral de los jóvenes migrantes previo a la pandemia se considerarán los niveles de trabajo registrado.

Como ilustra el siguiente cuadro, la precariedad laboral de la juventud migrante antes de la pandemia ya evidenciaba un alto porcentaje de personas entre 18 y 29 años que indicaba trabajar en base a changas o trabajos esporádicos (27%), valor que se encuentra varios puntos porcentuales por encima del resto de los grupos etarios. De forma complementaria, los jóvenes migrantes en relación de dependencia o con un salario fijo presentan la menor proporción en relación al resto de las personas en edades activas, siendo solo el 26%. Si retomamos los datos sobre educación que mostraban que el 40% de los jóvenes manifestaron estar estudiando, se observa que solo el 12% indica estar solamente estudiando y no trabajando. Como era de esperar, en la mayor parte de los proyectos migratorios de las juventudes el trabajo es un componente fundamental, aun en aquellos que vienen con el objetivo de realizar estudios, éstos se complementan en la mayor parte de los casos con la necesidad de trabajar. (ver cuadro 6)

Los datos recuperados de la ENMA indican que la proporción de jóvenes migrantes que realizan trabajos no registrados e informales alcanza al 51%<sup>14</sup>. Mientras que el 26% posee una actividad

12. Utilizamos el término precariedad para dar cuenta de todas las formas de trabajo en que se verifica la vulneración de los derechos establecidos y un déficit en el acceso a las protecciones históricamente vinculadas a la inserción en el mercado de trabajo, siempre en referencia a las personas en edad de trabajar.

13. Según el Informe Trabajo e ingresos. Informes técnicos / Vol. 5, n° 175 (INDEC, segundo trimestre de 2021, la tasa de desocupación en el segundo trimestre de 2020 (dato contemporáneo a la realización de la ENMA) para la población total era de de 13,1%. Sin embargo, para el segmento de mujeres comprendidas entre los 14 y los 29 años, ascendía a 28,5% y para los varones de la misma franja, al 22,5%.

14. Este 51% es la sumatoria de changas, trabajos esporádicos o estacionarios, de trabajo independiente o en cooperativa y de trabajos no remunerados.

laboral registrada. Estos datos permiten verificar situaciones de significativa precariedad laboral en el rango etario de jóvenes migrantes de 18-29 años en relación a los otros grupos etarios. Un 9% está desempleado y un 14% no participa del mercado de trabajo, sea por estudiar, o estar en situación de licencia.

Con la llegada de la pandemia y la implementación del ASPO, la ENMA detectó profundos cambios en el mundo laboral urbano: las personas con trabajo registrado continuaron sus labores de forma remota, siguiendo la tendencia al home office y cobrando un sueldo; muchos otros se vieron impedidos de cumplir la consigna *#quedateEnCasa* (OAJ, 2020), aproximadamente un 40% tuvo continuidad en sus ingresos y otros vieron interrumpir la continuidad de sus ingresos en forma total o parcial (60%). Nuevamente, les jóvenes se vieron sobreafectados en relación a la población migrante en general que perdió parcial o totalmente sus ingresos en un 52% (Debandi, Nicolao y Penchaszadeh, 2021).

## MODOS DE SUBSISTIR: PLANES SOCIALES, POLÍTICAS, ASISTENCIAS, REDES

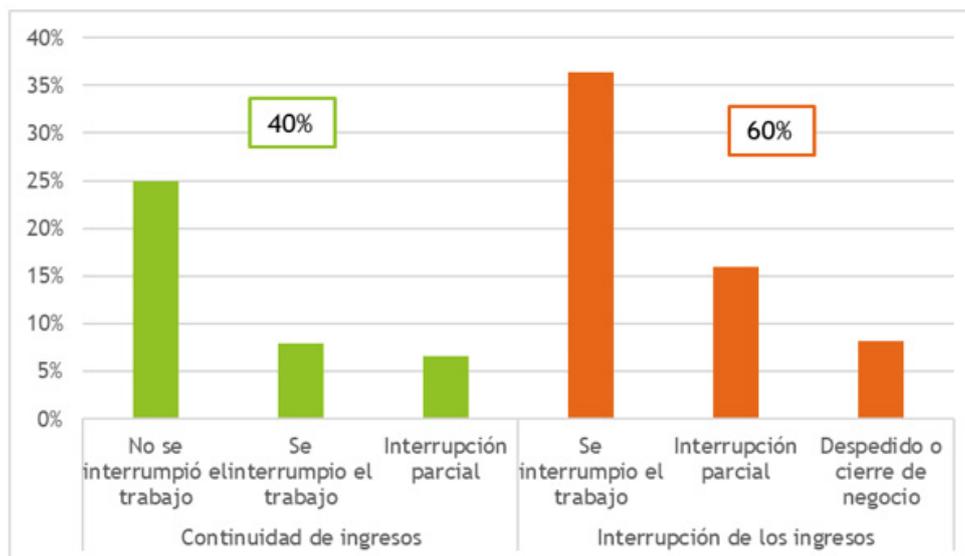
Frente esta situación de precariedad extrema se hizo indispensable incorporar en el análisis las graves dificultades que experimentaron las personas migrantes para acceder al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) (Penchaszadeh y Gavazzo, 2020; OAJ, 2020; Debandi, Nicolao y Penchaszadeh, 2021).

Para acceder al IFE -la principal medida implementada por el Estado argentino para mitigar los efectos económicos adversos del ASPO- una de las condiciones era: "Ser ciudadano argentino nativo, por opción o naturalizado, residente en el país, o extranjero con residencia legal en la República Argentina no inferior a dos años anteriores a la solicitud." Esta condición excluye de facto a los migrantes internacionales llegados al país hace menos de dos años, quienes, en la mayoría de los casos, son las personas que se encuentran bajo mayor situación de precariedad y pobreza (OIM, 2019), sin la construcción de redes sociales y/o familiares de apoyo y sin la posibilidad de retorno a sus países (OAJ, 2020).

**Cuadro N°6. Situación ocupacional antes de la pandemia según rangos etarios**

Situación ocupacional	18-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70 y mas
Changas, trabajos esporádicos o estacionarios	27%	18%	20%	18%	15%	6%
Trabajo en relación de dependencia o con un salario fijo	26%	37%	36%	29%	23%	7%
Trabajo independiente o en cooperativas(*)	18%	27%	29%	35%	21%	18%
Estudio (no trabajo)	12%	2%	2%			
Desempleado	9%	9%	6%	6%	1%	
Trabajos no remunerados (ama de casa, cuidado de familiares, etc.)	6%	7%	7%	7%	5%	5%
Sin trabajar (licencia o retiro)	2%	1%	0%	4%	35%	64%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENMA 2020.

**Gráfico N° 5. Interrupción total o parcial del trabajo. Jóvenes migrantes 18-29 años**

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la ENMA.

Es importante destacar que la exigencia formal o procedimental del DNI argentino para inscribirse y acogerse a los programas de la seguridad social se revela como una barrera central que deja afuera no sólo a los migrantes que no han podido regularizar su situación documentaria (paradójicamente son quienes se encuentran en situación más vulnerable y, por ende, más necesitada de la contención del Estado), sino también a aquellos que sí han iniciado sus trámites y están a la espera de su documento, en la mayoría de los casos, sujeto a demoras institucionales que exceden su responsabilidad (Debandi y González, 2021; Debandi, Nicolao y Penchaszadeh, 2021).

Según los datos de la ENMA; el 17% de los jóvenes pudo acceder al IFE, un 17% fue rechazado, mientras que un 40% no cumplía con los requisitos o no pudo registrarse. También es relevante que el 11% de los jóvenes consultados no sabía qué era el IFE. Solo un 15% indicó no estar interesado en obtener este apoyo económico.

## CIERRE Y CONCLUSIONES

Una de las principales conclusiones que podemos plantear es que el concepto de juventudes migrantes cobra sentidos específicos al ser analizado en el entramado de procesos sociales que

interpelan a este grupo (siempre heterogéneo si consideramos otras variables como la clase social, el género, la procedencia nacional) de modo diferencial en relación a las juventudes nacionales. En ese sentido, la selección de las dimensiones que hemos analizado no resulta casual, ya que los ámbitos educativos y laborales permiten evidenciar de qué modo los capitales, en términos de Bourdieu, impactan en el modo de insertarse de estos jóvenes en la sociedad de llegada. De esta manera, capitales económicos, capitales simbólicos, capitales culturales y sociales posicionan en muchas ocasiones a los jóvenes migrantes en lugares desfavorecidos, situación que se ha visto profundizada durante la pandemia por COVID-19.

En términos concretos, recurriendo a los resultados de la encuesta, pudimos identificar cómo la imposibilidad de validación de títulos actúa como obstáculo para el acceso a la educación, que la cuestión idiomática puede constituir una barrera determinante en la accesibilidad a múltiples derechos, que la situación documentaria genera obstáculos para acceder antes y durante la pandemia al mercado de trabajo formal y programas de ayuda social como el IFE, sobre todo para los grupos que han llegado más recientemente aunque no solo a estos, que el análisis de la trayectoria ocupacional urbana de los jóvenes migrantes debe pensarse en relación al contexto más amplio de

precarización laboral que afecta particularmente a diversos colectivos migrantes.

Así, de este artículo en que se ha pasado some-  
ra revista a algunos aspectos estructurantes de  
las trayectorias vitales de las juventudes migran-  
tes, quedan abiertas distintas vías de exploración  
para dar continuidad a la temática. En principio,  
restaría continuar profundizando el diálogo entre  
campos temáticos de juventudes y migraciones  
y seguir desarrollando la conceptualización de la  
categoría de juventudes migrantes. En segundo  
lugar, persiste el desafío de ahondar en el análisis  
de los efectos de la crisis sanitaria sobre colec-  
tivos específicos de juventudes migrantes. Para  
esto, entendemos que se imponen futuras explo-  
raciones de tipo cualitativo. En tercer lugar, cabe  
“explotar” la potencia de la ENMA en cuanto a  
trayectorias educativas, siendo que su análisis ha  
permitido visibilizar nuevos patrones de movili-

dad y heterogeneidad al interior de las juventudes  
y la necesidad de incorporar la interculturalidad  
en las ofertas educativas.

En suma, sin pretensiones de agotar el debate,  
sino todo lo contrario, nos propusimos en este  
escrito aportar a las discusiones existentes sobre  
las juventudes migrantes. Con ese fin presentamos  
una selección de datos de fuentes primarias y se-  
cundarias en vinculación con algunos antecedentes  
teóricos del campo migratorio y de las juventudes,  
entendiendo que el desarrollo de las conceptuali-  
zaciones sobre este colectivo debe tener en con-  
sideración tanto sus particularidades como diver-  
sidades. De este modo, partimos del supuesto de  
que es importante, para avanzar en la elaboración  
de futuras líneas conceptuales sobre la temática, la  
articulación de antecedentes teóricos y resultados  
de fuentes primarias y secundarias de información  
como las presentadas aquí.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alor, B. (2021). "Migración y educación superior. Experiencias en el trayecto formativo de estudiantes migrantes en la Universidad Nacional de General Sarmiento". En Ameigeiras, A. y Cremonte, J. P. (comp.) *Manifestaciones culturales y comunicación popular en el conurbano bonaerense*. Ed UNGS.
- Bourdieu, P. (1990 [1978]). *La juventud no es más que una palabra*. Sociología y Cultura. Editorial Grijalbo.
- Cerrutti, M. (2009). "Diagnóstico de las poblaciones de inmigrantes en la Argentina" en *Serie de Documentos de la Dirección Nacional de Población*, N° 02. Buenos Aires: Dirección Nacional de Población, Secretaría del Interior.
- Chaves, M. (2009). "Investigaciones sobre juventudes en la Argentina: estado del arte en ciencias sociales 1983-2006". *Papeles de trabajo*. Año 2, N° 5, Buenos Aires.
- Cohen, N. (Comp.) (2009) *Representaciones de la diversidad: trabajo, escuela y juventud*. Buenos Aires. Ed. Cooperativas.
- Debandi, N. y González, A. (2021). "El "DNlsmo" argentino". Ponencia presentada en XV Congreso Nacional de Ciencia Política, Rosario, Santa Fe.
- Debandi, N., Nicolao, J. y Penchaszadeh, A. P. (Coords.). (2021). Anuario Estadístico Migratorio de la Argentina 2020. Red de Investigaciones en Derechos Humanos, CONICET. [https://drive.google.com/file/d/14Mz\\_2ZF4nd1jx-uk1tQdJot9F6mZnHsIB/view](https://drive.google.com/file/d/14Mz_2ZF4nd1jx-uk1tQdJot9F6mZnHsIB/view)
- Diez, M. L. y Novaro, G. (2020). "Migración y juventudes. Experiencias educativas y laborales en contextos de movilidad territorial en América Latina". *Periplos*. Vol. 4, N° 1.
- Domenech, E. (2010). "Etnicidad e inmigración. ¿Hacia nuevos modos de integración en el espacio escolar?" *Astrolabio*. N° 1. Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.
- Dussel, I. et. al. (2020). *Pensar la educación en tiempos de pandemia. Entre la emergencia, el compromiso y la espera*. Buenos Aires. UNIPE: Editorial Universitaria.
- Gavazzo, N. (2018). "Jóvenes migrantes e hijos de inmigrantes latinoamericanos en Buenos Aires: una generación en movimiento". *Confluenze. Rivista di Studi Iberoamericani*, [S.l.], v. 10, n. 1, p. 131-165.
- Gavazzo, N. Canelo, B. y L. Nejamkis. (2018). "Nuevas (viejas) políticas migratorias en la Argentina del cambio". *Si Somos Americanos*. Vol. 18, N° 1.
- Gerbaudo Suarez, D. (2018). "Juventudes 'latinoamericanas' en Buenos Aires. Luchas migrantes y configuraciones transnacionales de lo local". *Argumentos*. Vol. 15, N° 1. Departamento de Ciências Sociais, Unimontes-MG.
- Jensen, F. (2011). "Esa migración invisible: Migración reciente de chilenos/as hacia Buenos Aires". Ponencia presentada en el XXVIII Congreso ALAS: Fronteras Abiertas de América Latina. UFPE, Recife-PE, Brasil.
- Maggio, M. (2021). "Enseñar en la Universidad. Pandemia... y después". *Integración y Conocimiento*, N° 10 (2), pp 203-217.
- Mannheim, K. (1993). "El problema de las generaciones". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. N° 62, pp. 193-244.
- Margulis, M. (1996). *La juventud es más que una palabra*. Buenos Aires. Ed. Biblos.
- Martín Criado, E. (2005). "La construcción de problemas juveniles". *Nómadas*. N° 23, pp. 86-93.
- Neufeld, M. R. y Thisted, A. (comp.). (1999). *De eso no se habla: los usos de la diversidad sociocultural en la escuela*. Buenos Aires. Eudeba.
- Novaro, G. (2012). "Niños inmigrantes en Argentina: nacionalismo escolar, derechos educativos y experiencias de alteridad". *Revista mexicana de investigación educativa*. Vol. 17, N° 53, pp 459-483.
- Novaro, G. y Diez, M. L. (2011). "¿Una inclusión silenciosa o las sutiles formas de la discriminación? Reflexiones a propósito de la escolarización de niños bolivianos". En Courtis, C. y Pacecca, M.I. (comps). (2011). *Discriminaciones étnicas y nacionales. Un diagnóstico participativo*. Editores del Puerto y Asociación por los Derechos Civiles.
- Novaro, G; Padawer, A y Borton, A. (2017). "Interculturalidad y Educación en Argentina desde una Perspectiva Comparativa". *Educação e Realidade*. Vol. 42, N° 3; julio, pp. 939-958.
- Núñez, Y. I, & Casimiro Córdoba, A.V. (2020). "La educación intercultural bilingüe y sus desafíos para población

guaraní de Salta y Misiones (Argentina)". *Revista mexicana de investigación educativa*. Vol. 25, Nº 85, pp. 419-447.

Observatorio de Adolescentes y Jóvenes - OAJ. (2020). *Jóvenes migrantes y jóvenes de barrios populares en pandemia. Del tiempo detenido a las nuevas fronteras*. Disponible en: <http://observatoriojovenesiigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/113/2020/09/OAJ-juventudes-migrantes-y-de-barríos-en-pandemia-2020.pdf>

Observatorio Sobre Migraciones y Asilo en Argentina. (2021). *Migrantes en pandemia: entre la nueva normalidad y la vieja desigualdad*. Informe Nº 2. Disponible en: <http://observatoriomigracionyasilo.caref.org.ar/inicio/wp-content/uploads/2020/11/Informe-2-Migrantes-en-pandemia.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones – OIM. (2020). "Migrantes en la República Argentina: Inserción en el mercado trabajo". Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Migrantes%20en%20la%20Rep%C3%83%C2%BAblica%20Argentina.%20Inserci%C3%83%C2%B3n%20en%20el%20mercado%20de%20trabajo.pdf>

Organización Internacional del Trabajo – OIT. (2015). "Migraciones laborales en Argentina: protección social, informalidad y heterogeneidades sectoriales". Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos\\_aires/documents/publication/wcms\\_379419.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_379419.pdf)

Penchaszadeh, A. P. (2020). "COVID y la mutación de las fronteras". *Idehpucp*. Disponible en: [https://idehpucp.pucp.edu.pe/opinion\\_1/covid-19-y-la-mutacion-de-las-fronteras/](https://idehpucp.pucp.edu.pe/opinion_1/covid-19-y-la-mutacion-de-las-fronteras/)

Penchaszadeh, A. P. y Gavazzo, N. (2020). "Migrantes: la cuarentena imposible". *Revista Anfibia*. Disponible en: <https://www.revistaanfibia.com/migrantes-la-cuarentena-imposible/>

Porraz Gómez, I. (2016). "Más allá del sueño americano. Jóvenes migrantes retornados a Las Margaritas". *LiminaR*. Vol. 17, Nº 1.

Reyes Eguren, A. (2013). "Juventudes migrantes. Indocumentados, invisibilizados y mitificados. Marco conceptual

para una agenda de investigación en el estudio de la migración juvenil". *Revista de El Colegio de San Luis*. Vol. 3, Nº 5, pp. 288-307. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4262/426239579012>

Sosa, M.L. (2016). Migrantes en el sistema educativo argentino. Un estudio sobre la presencia de alumnos extranjeros en los estudios de nivel superior. *Revista Iberoamericana de Educación Superior (ries)* vol. VII, núm. 19, pp. 97-116.

Tavernelli, R., González, A., y Buratovich, P. (2021). "Migraciones regionales en Ciudad de Buenos Aires: interculturalidad y segregación escolar". *Estudios Sociales Contemporáneos*. Nº 25, pp. 26-52.

Trabalón, C. (2021). "Migración haitiana en ciudades de Argentina. Experiencias espaciales, fronteras y racialización". *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos*. Universidad Nacional de Cuyo, Nº 25, pp.119-144.

Torcomian, C. G. (2017). "Experiencias universitarias en estudiantes migrantes". *Revista De Investigación En Psicología*. Vol. 19, Nº 2, pp.49-68.

Zenkhusen, D. (2020). "Entre migraciones, educación y trabajo: las trayectorias de los y las jóvenes peruanos en Córdoba, Argentina". *Periplos*. Vol. 4, Nº 1.

#### Otras fuentes

Censo de Población, Hogares y Viviendas 2010 y 2001.

Código Civil, 2015.

Constitución Nacional.

Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Convención de los Derechos del Niño.

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Declaración Universal de Derechos Humanos.

Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020.

Encuesta Permanente de Hogares 2020.

Ley de Educación Nacional Nº 26.206.

Ley de Migraciones Nº 25.871.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.